

Número 4166
Jue. Pedro Jor-
quan Ucedé y
Madal

EN LA CIUDAD DE BARCELONA á las tres
de la tarde del día diez de Mayo de mil
ochocientos setenta y siete: Ante D. Jue. Jor-
quan Ucedé

Juez municipal del distrito del Pino, y D. Juan
Madruga Secretario, compareció D. Pablo
Ucedé Balu, natural de Igualada término mu-
nicipal de la misma provincia de Barcelona

mayor edad, casado, carpintero
domiciliado en Capisuta calle de Nou de l'Estorion
número cincuenta y siete. Tendo presentado con

efito que el mismo es el registro civil un
mudo por que comparece acauso;

Judicio nudo nudo en la que se el
declarar de la caso que consiste en
de la que de la mañana

que es hijo legitimo que fue de la
de su esposa de Maria Ana Ma-
dal, de Ot, mayor edad, casado
domiciliado con su esposo

que es nieto por linea paterna de
D. Mariano Ucedé, de Igualada difunto
de la Maria Balu, de la misma na-
turalidad, casado, domiciliado en este
de la mañana de, Jue. Ucedé

Mesa, María Teresa, ambo...
María de los...
...
...
Pablo y Joaquín

Todo lo cual presenciaron como testigos D. Juan

Borras natural de Orens mayor de edad,

de estado *viudo* de profesion *dependiente* domicili-

liado en *la calle de San Agustín número 4*

y D. Ramón Miralles natural de *Agu*

mutua provincia de *Gerona* mayor de edad *sol*

tero domiciliado en *la calle de San Juan número 10*

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben
suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian convenien-
te, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el

Señor Juez, *M. Borras y los testigos,*

de que certifica



Juan Borras

Juan Borras Pablo Escrivá

Ramón Miralles

[Signature]

[Signature]

Esta certificación se expide para los asuntos
en que sea necesario probar la filiación, sin
que sea admisible a otros efectos, Artículo
50 reglamento del Registro Civil.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA
CERTIFICO que la presente certificación
general expedida con la autorización prevista
en el artículo 26 del Reglamento del
Registro Civil, contiene la reproducción
íntegra del asiento correspondiente obrante
en el tomo *44-3* de la Sección Primera
de este Registro Civil.

REGISTRE CIVIL DE BARCELONA
CERTIFICO: que la present certificació
general expedida amb la autorizació prevista
l'artícle 26 del Reglament del Registre
Civil, conté la reproducció íntegra de
l'assentament corresponent que figura en el
tomo de la Secció Primera
d'aquest Registre Civil.

en Barcelona. a

24 GEN. 2006

Delegada: María Rosa Rodríguez y López

